

Idem don Belisario López Pérez, 30 de octubre de 1962.
 Idem don Alfredo Ortiz Paredes, 1 de noviembre de 1962.
 Idem don Miguel Fernández Molina, 1 de noviembre de 1962.
 Idem don Rafael Martín Romero, 6 de noviembre de 1962.
 Idem don Juan Carrasco Pérez, 7 de noviembre de 1962.
 Idem don Eloy Andrés Solache, 10 de noviembre de 1962.
 Idem don Eugenio Gracia Buen, 13 de noviembre de 1962.
 Idem don Félix Torrecilla Ochoa, 15 de noviembre de 1962.
 Idem don Román Sánchez Herrero, 18 de noviembre de 1962.
 Idem don Simón Hernández Robledo, 19 de noviembre de 1962.
 Idem don Esteban Figuero Sancha, 22 de noviembre de 1962.
 Idem don Clemente Tomás del Olmo, 23 de noviembre de 1962.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Justo Gil Barrios. Fecha de retiro, 2 de noviembre de 1962.

Idem don Avelino López Barriuso, 8 noviembre 1962.

Idem don Luis Reimón de la Fuente, 15 noviembre 1962.

Idem don Desiderio Fraile Martín, 26 noviembre 1962.

Idem don Angel Gutiérrez Fernández, 26 noviembre 1962.

Idem don Juan Periago Cánovas, 27 noviembre 1962.

Policia don Tomás Ruiz González, 2 noviembre 1962.

Idem don Perfecto Jiménez García, 7 noviembre 1962.

Idem don José María González González, 7 noviembre 1962.

Idem don Salvador del Campo Escudero, 9 noviembre 1962.

Idem don Cesáreo Estain Orduña, 10 noviembre 1962.

Idem don Antonio Valencia Lozano, 10 noviembre 1962.

Idem don Andrés Maroto Madejón, 10 noviembre 1962.

Idem don Edmundo González Fernández, 18 noviembre 1962.

Idem don Jaime González Fernández, 18 noviembre 1962.

Idem don Antonio Benito Hernández, 28 noviembre 1962.

Idem don Benigno Rodríguez Neira, 28 noviembre 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Capitán don Federico Fernández Prieto. Fecha de retiro, 16 noviembre de 1962.

Idem don Francisco Laguarda Oliván, 24 noviembre 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don Manuel Coca Pujol.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don Manuel Coca Pujol, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 31 de marzo de 1943 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Calvo Castaño

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Calvo Castaño, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil Ministerios a don Antonio Sánchez Titos.

Cumpliendo el día 14 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Antonio Sánchez Titos.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo 6.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del día 14 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas por pase a situación de excedencia voluntaria de don Vicente Herrera Martínez, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil

En vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, don Vicente Herrera Martínez, cuyo cese en el servicio activo se ha producido el día 15 del actual, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1918; Reglamen-